

[illegible]

Dear Sir,
 I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above named matter.
 I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.
 Very respectfully,
 J. W. Smith

1940

Handwritten signature: John A. [illegible]

Sesion de la Diputacion pro-

reunión del día 18 de Mayo de
1886.

Señores.

Presd.^{te} Lavala.

" Sangrador

" Quiroga

" Guinea

" D.^{te} de Mendivil

" D.^{te} de Treaga

" Almaraz

" Sarvalde

" Laguardia

Secretarios.

" Garzarabal

" Viana

De gobierno,

Ramirez Olano.

En la ciudad de Vitoria y sa-
lon de sesiones de esta casa-pala-
cio de Provincia reunidos a las
cinco y media de la tarde de
este día diez y ocho de Mayo de
mil ochocientos ochenta y seis los
mismos Señores Diputados que con-
currieron a la sesion de ayer, bajo
la presidencia de D. José M.^{te} de La-
vala y Ortíz de Velasco con asistencia
de nosotros los infrascriptos Secretarios
se trató y acordó lo siguiente.

Leida el acta de la sesion de ayer,
el Sr. Laguardia manifestó que por
mas que sentia tener que molestar
la atencion de la Diputacion, observa
que no se hacen constar las pala-
bras que el Sr. Sangrador pronunció
en una de las sesiones anteriores de
que la Diputacion infringia los Re-
glamentos de la misma.

281

El Sr. Sangrador dijo que ya habia contestado á la observacion hecha por el Sr. Laguardia y que entonces manifestó lo que habia dicho.

El Sr. Presidente contestando expuso que las observaciones del Sr. Laguardia no eran pertinentes ahora puesto que del asunto á que se refiere S. S.^a no en la sesion del acta que acaba de leerse sino en sesion anterior y que si se sienta el precedente de que se pueda volver á tratar de asuntos anteriores no se concluiría nunca.

El Sr. Sarraide expuso que al salvar su voto en el asunto sobre decumiso de una botella de Ferex hecha á D. Juan de la Maza, en la villa de Triniton, lo habia hecho y así lo expresó en la sesion de ayer en el sentido de que segun se desprende del expediente no resultaba en él ni aun intencion de defraudar, y la Diputacion acordó se haga constar así en la de hoy, quedando aprobada el acta anterior.

El Sr. Presidente hizo presente que una comision del Excmo. Ayuntamiento se ha

hía acercado á solicitar de la Diputa-
cion una aclaratoria al acuerdo adop-
tado en el dia de ayer con motivo de
haber sido aprobado el presupuesto ex-
traordinario y suplementos de crédito
del citado municipio, y que con tal
motivo preguntaba á la Diputacion si
se acordaba el que se aclarase la re-
petida resolucion.

El Sr. Sangrador explico como indi-
viduo de la Comision que habia in-
formado en el asunto á que el Sr.
Presidente se refiere los motivos que
la misma habia tenido para redactar
el referido informe, elevado á decreto,
en los terminos que lo hace.

El Sr. Laguardia manifestó que
creia no podia retirarse el acuerdo
adoptado y que lo unico que proce-
dia era el que se presentase una pro-
posicion en tal sentido y que enton-
ces podria deliberarse sobre ella.

A continuacion dióse cuenta de
un escrito presentado por D. Juan José
©

282

Diez significando á la corporacion su profundo agradecimiento por haber acordado su inclusion en la plantilla de Secretario con el caracter de Oficial 3.º y sueldo anual de dos mil pesetas; terminada su lectura el Diputado Sr. Laguardia dijo, que creia no debía darse cuenta de tales escritos porque cuando se concede un cargo en las condiciones del que se trata, la Diputacion lo hace siempre en justicia y no como gracia y que los precedentes de la Diputacion habian sido siempre de que no se diese cuenta de tales escritos á la misma.

El Sr. Quiroga contestó diciendo que no veia inconveniente alguno en que se diera cuenta á la corporacion de dicho escrito que revelaba el reconocimiento por parte del interesado por un acto de justicia, y que á la par que el mismo revelaba gracia.

El Sr. Laguardia expuso que se habian entendido mal sus palabras, que lo que

©

el queria decir era que el hecho
habia xervertido un acto de justicia
y no de gracia por lo que no creia
debia demostrar el interesado agra-
decimiento: que asi se habia hecho con
otro escrito, y si mal no recuerdo, cuan-
do se trató del Sr. Iturrine. Y la Dipu-
tacion acordó quedar enterada del
mencionado escrito.

Tambien se leyó una mocion su-
mitida por los Sres. Laguardia y Ol-
marxa, rogando á la Diputacion se
sirva proporcionar á los propieta-
rios de viñedos de la provincia que
se encuentren faltos de recursos para
adquirir sulfato de cobre y otros me-
dios preconizados por la ciencia
para combatir la enfermedad del
Mildew que amenaza destruir la
cosecha de sus fincas efecto de una
multitud de desgracias que han
sobrevenido, el expresado ingrediente
á los que necesiten, á reserva de que
paguen su importe en la época de

283

recoleccion de frutos ó sea en la recolección
misma. Defendida por uno de sus autores,
fue tomada en consideracion y se acordó
pasar á informe de la Comision de Hacienda.

Dada cuenta del informe emitido por
la Comision especial revisora de los asuntos
en que ha dictado acuerdo la provincial,
en el expediente N.º 1953 del registro
general y 421 del 3.º Negociado correspondiente
al año 1885, referente al decomiso
hecho á D.ª Cecilia Ruiz de Iruya de una
res cabria, y el recurso de alzada á él unido
interpuesto por el Alcalde del Ayuntamiento
de Navarriola y D. Manuel M.ª
Muñoz vecino de dicha villa contra un
acuerdo de la referida Comision provincial
dictado en 31 de Marzo pp.^{do}

El Sr. Sarraide pidió que se leyese el acuerdo
de la comision provincial citado de 31
de Marzo último, concluido el cual se volvió
á solicitar se leyese el de la misma
Comision de 15 de Enero y concluido que
fue, (el Sr. Traxarabal salió del salon) conti

mandando el Sr. Sarraalde dijo que por la simple lectura de dichos acuerdos se venia en conocimiento del asunto y que por el dictamen que acaba de leerse de la comision revisora no se rebaten los argumentos de aquellos acuerdos, haciendo caso omiso: que las fechas de las declaraciones a que se refiere el acuerdo de 15 de Enero se hallan intercaladas las notificaciones y con espacios: que aparece por las mismas fueron tomadas un dia antes que la notificacion para que las prestasen: que estas lo fueron ante el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Navaridas primo carnal el 1.º y marido el 2.º de la denunciada: que las segundas declaraciones prestadas despues de haber ordenado la comision provincial en 15 de Enero se ampliase el expediente, o sea en el segundo periodo del mismo, se hallaban en contradiccion los testigos; que en una de ellas en el primer

periodo del expediente, aparece que dijo que ella misma había ido á dar parte á los siseros y en el segundo periodo de las diligencias dice que no fué ella sino que mandó recado con otras personas á los siseros y que estando tan detallados los informes acordos que se han leído no molestaba mas la atencion de la Diputacion y á ellos se atenia, concluyendo por decir que sentia mucho el que el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial, tanto hoy, como en la sesion de ayer al tratarse de la modificacion de otro acuerdo de la Comision provincial, se ausentara del salon sin contestar defendiendo los acuerdos de la repetida comision provincial.

El Sr. Quiroga pidió se leyesen las diligencias ó declaraciones instruidas, ó sean las que se referian á los testigos y con su lectura se convenceria la Diputacion, de que no hubo fraude ni asuntos de él. (Leidas que fueron)

continuó diciendo que las personas
que declaran no tenían interés en
el asunto y que eran mugeres que
iban á comprar carne las que ha-
bían presenciado los hechos.

El Sr. Sarraute dijo que había lla-
mado la atención de que las decla-
raciones leídas fueron tomadas en car-
sa del Sr. Secretario y que lo fueron se-
gun las fechas de las mismas un día
antes de la notificación: que para que
se viera que existía contradicción de
esas declaraciones pedía la lectura
de las que aparecían en el segundo
periodo de la misma, (las que fue-
ron leídas) y por ellas se observa que
dicen los testigos se afirman y rati-
fican y al ser repreguntados por el si-
zero si sabían que el peso de la res
se había hecho y efectuado el pago
de los derechos antes de pasarla al
banco contestaron que no lo sabían,
concluyendo por pedir se procediera
á rotación nominal á cuya soli-

113
285
citud se adhirio el Sr. Quiroga.

El Sr. Giana pidió que se leyese la instancia de apelacion y dijo que acaso seria necesaria la lectura de todo el expediente, (leida que fue dicha instancia suscrita por D. Hilarión Fernandez y D. Manuel M^a M^aunoz) continuo diciendo el Sr. Giana que habia procurado estudiar detenidamente el expediente y en su sentir todo lo relatado en la instancia de apelacion era exacto y resultaba del expediente. (El Sr. Diaz, de Areaya habia salido del salon momentos antes.)

El Sr. Sarraalde pidió la palabra, y al empezar á hacer uso de ella, el Sr. Presidente invito al Sr. Sangrador como vicepresidente á que ocupara la presidencia, saliendo á continuacion del salon el Presidente Sr. Izavala, y continuando en el uso de la palabra el repetido Sr. Sarraalde dijo que renunciaba á la misma, saliendo del salon en union de los Sres. Laguarda

©

dia y Plunarra.

El Presidente Sr. Sangrador
dijo que no habiendo quedado
en el salon mas que cinco señs
Diputados, numero suficiente pa-
ra adoptar acuerdo levantamos
la sesion, de cuyo resultado se es-
tiende la presente acta que fir-
ma S. E. con nosotros los infras-
critos Secretarios de que certifica-
mos.

José M. de Lavala

Roman Angel de Triana

L. de Garasabal

Modesto Ramirez

Olano

Se acuerda de la Diputación

Se
Presd.

Se

De go
Ramirez